



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número: DI-2026-258-GCABA-HGAJAF

Buenos Aires, Miércoles 19 de Agosto de 2026

Referencia: Especialista en la Guardia Médica (Cardiología), por M. Merlo

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y el Expediente de Concurso EX-2026-23405944-GCABA-DGAYDRH-;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un cargo de Especialista en la Guardia Médica (Cardiología), con 30 hs. semanales; dependiente de este establecimiento asistencial, por designación en Planta del Dr. Merlo Mariano,

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del Departamento de Urgencias;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 Y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

"JUAN A. FERNÁNDEZ"

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un cargo de Especialista en la Guardia Médica (Cardiología), con 30 hs. semanales; dependiente de este establecimiento asistencial, por designación en Planta del Dr. Merlo Mariano;

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Especialista en la Guardia Médica (Cardiología)

Profesión: Médica/o

Especialidad: Cardiología

Régimen Horario: 30 hs. semanales

Unidad Organizativa de Destino: Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández (HGAJAF).

Lugar de inscripción: Sección Concursos de Recursos Humanos del Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández.

Fecha de Apertura: 31/08/2026.

Cierre de la Inscripción: 11/09/2026.

Horario de Inscripción: 8 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes iniciarán su solicitud presentando de forma presencial en la oficina dispuesta, el formulario de inscripción y un juego de copias de toda la documentación pertinente (CV completo), ordenado según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Al mismo tiempo enviarán al email concursosfernandez@gmail.com el mismo formulario de postulación y una copia en igual tenor de la documentación (CV completo) en formato PDF, todo en el mismo período de inscripción comunicado en el Artículo 2° de la presente Disposición. Una vez cumplimentados ambos pasos, la postulación se dará por confirmada.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

NÓMINA DE JURADO

TITULAR:

1. Dr. Payaslian Miguel Oscar - Jefe de Unidad, especialidad Cardiología (HGAJAF).
2. Dra. Makhoul Silvia Susana – Jefa de División, especialidad Cardiología (HGAJAF).
3. Dr. Atamañuk Andrés Nicolás - Jefe de Unidad, especialidad Cardiología (HGAJAF)

SUPLENTE:

1. Dra. Villanova Susana – Jefe de División, especialidad Pediatría (HGAJAF).
2. Dr. Espósito Arnaldo Alexis – Jefa de Unidad, especialidad Cirugía Cardiovascular (HGAJAF).
3. Dra. Tejo Mariana Yolanda – Jefa de Sección, especialidad Anatomía Patológica (HGAJAF).

Se convocó a la Asociación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos

del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

Digitally signed by CARLOS FABIAN DAMIN
Date: 2026.08.19 11:15:40 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Damin

Director Médico

HOSP.GRAL.DE AGUDOS JUAN A.FERNANDEZ

MINISTERIO DE SALUD